



PUBLICACION OCASIONAL

AÑO VI }

Cara Patria, Carior Libertas!

} Núm. 90

FRAY GERUNDIO

RAZA DE HEROES

QUITO, 24 DE JUNIO DE 1905.

NOTA

En ningún tiempo, en ninguna época se ha hecho más necesaria la unión de los buenos elementos del país, que en las terribles circunstancias que atravesamos; hoy que en el cielo de la Patria asoman negras nubes preñadas de vanda- laje y de tiranía.

Si es cierto que aún existen en el Ecuador hombres pensadores, si es verdad que aquí vive todavía un Partido Católico, es indispensable que éste y aquellos den muestras de vida, que hagan sentir de algún modo su influencia bienhechora y no se dejen miserablemente morir en brazos de la inacción y de la indiferencia.

Es menester que olvidando odios y emulaciones, egoísmos y venganzas, opongamos un muro formidable que contenga los impulsos violentos de las pasiones, los males incalculables que nos ha causado, nos causa y seguirá causando la política atea y villana de los hombres que, en hora funesta, subieron á las cumbres del Poder.

¡Cuánto daríamos nosotros por juntar en estos solemnes momentos á todos los hombres honrados bajo el estandarte hermoso del patriotismo!

Entre las familias radicales que más han disfrutado de las caricias pecuniaras de la madre patria, pocas han obtenido mayores y más positivos beneficios que la familia Andrade-Moncayo; y con razón (se entiende, con razón radical); porque á la cabeza de ella se encuentran dos de los héroes que, en día para siempre memorable, sacaron al Ecuador de la postración en que dize que la tenía el Ilustre Magistrado que la gobernaba. Después, sobre todo desde el año 1895, varios miembros de esta familia han trabajado con tanta constancia en pro de la ventura de la patria, que al fin, han logrado verla en el insondable abismo de civilización radical en que ahora yace exangüe y moribundo, á fuerza de sacrificarse porque sus predilectos hijos radicales tengan con que vivir.

Aunque durante la administración del Viejo Luchador fué cuando la madre patria prodigó con más generosidad sus favores á la mencionada familia, también en la actualidad sigue contribuyendo para el sustento de la misma, siquiera con la bicoca de 25.760 sucres anuales, como lo pone de manifiesto el siguiente presupuesto.

El Sr. Abelardo Moncayo ¡héroe!!! no percibe por ahora sino 300 sucres mensuales como Rector del Instituto Mejía, y la dieta que le corresponde como á senador por la provincia no sé si del Carchi ó de Imbabura. Por tanto, como Rector, recibe 3.600 anuales y 700 sucres, como senador; suponiendo que el Congreso dura unos 70 días más ó

menos. Sumas que dan al año 4.300 sucres.

El Sr. Abelardo Moncayo Andrade, el hijo de su padre—goza del empleo de Cónsul general en Liverpool, con el sueldo de 60 córdores mensuales, al año 720 córdores, ó sean 7.200 sucres.

Para arriendo de oficina y gastos de escritorio recibe este mismo señor 8 córdores mensuales, que dan al año 96 córdores, ó sea 960 sucres.

El Sr. Ernesto Moncayo Andrade, otro hijo de D. Abelardo, disfruta de la hacienda Cutungua del Monasterio de Santa Catalina, pagando sólo \$1.200 anuales por dicha hacienda que estaba arrendada al Sr. Dr. Lucindo Almeida en 2.700 por año.

El Sr. Roberto Andrade, hermano político del P. Abelardo, es el ¡héroe!!! que tuvo el gusto de apellidarse ¡Caín! Y muy bien hecho; porque donde hay gusto, no hay disputa. Pues este héroe señor recibía apenas 200 sucres mensuales hasta hace pocos días en que le separaron del Instituto Normal.

Para ser justos hay que advertir, que este ¡héroe!!! ha recibido también durante la administración del General Plaza unos cortos seis mil sucres, que se los regaló, por contrata, para que dirija la 3ª edición de sus obras: Historia y Geografía del Ecuador. ¡Qué obras serán estas cuando es tan costosa su edición!

El Sr. Daniel Andrade, hermano de Dn. Roberto, es diputado por el Carchi y percibe su dieta que por término medio, es de unos 700 sucres anuales.

Es de admirar que este hombre grande no esté desempeñando en la administración actual, algún otro destino, porque durante todo el

tiempo que estuvo de Intendente General de Policía, manifestó las más excelentes disposiciones y bellas aptitudes para Sultán de Berbería ó Jefe de Caribes.

El otro hermano de Dn. Roberto, que es el Coronel Carlos Andrade, gana 200 sucres mensuales, como subsecretario del Ministerio de Guerras.

Al año 2.400 sucres.

Este es héroe novecento del Hipódromo, que salió averiado con un rasguño en el brazo, á consecuencia de la desigual y formidable batalla que sostuvo con el gigante Briareo, quiero decir, con aquel militar chileno, héroe también, de la consabida casa de la "Loma Grande", á donde entró un día con el objeto de buscar tres pies al gato y de donde tuvo que salir á *paso gimnástico*, abandonando en el campo enemigo, sombrero, corbata, bastón y otras prendas militares, por supuesto.

El general Julio Andrade apenas está recibiendo en la actualidad, el sueldo de su grado, que es de 300 sucres mensuales.

Al año dan 3.600 sucres.

El Sr. Dr. Julián Andrade, primo de los citados señores, gana 150 sucres mensuales, como profesor de la Universidad quinceña.

Al año 1.800 sucres.

El Sargento Mayor, don Guillermo Andrade, primo también de los susodichos caballeros, gana 100 sucres mensuales.

Al año 1.200 sucres.

Este mismo señor, por estar empleado en el "Escuadrón Yaguachi", tiene un veinte por ciento de sobre sueldo, que al año produce 240 sucres.

El Sr. Julio Thomas, hermano político del general Julio Andrade, es un pastuso que vino á nuestro desdichado país, junto con las otras plagas importadas por el aciago *viejo luchador*. Durante el de este hombre, se ocupó Thomas en perseguir á los conservadores ecuatorianos, como agente digno del reverendo don Abelardo, y como Jefe de Pesquisas. Ahora, por arte de encantamiento, ó más bien dicho por arte de la fraccionería, ha conseguido el empleo de ¡¡¡Ingeniero!!! de gobierno, en las provincias del Sur. Si esta *ave* no ha cursado Ingeniería en las Logias, ó en sus enjunes revolucionarios, no sé en dónde la habrá cursado; pero sea como quiera, el hecho es que, con el nombramiento *in nomine* de Ingeniero á lo Lu-

cho Martínez, está embolsando 250 sucres mensuales.

Al año dan 3.000 sucres.

Suman \$j. 25.760.

Por tanto, sin tomar en cuenta las otras ventajas y emolumentos con que la *patria agradecida* ha tenido cuidado de mejorar á varias personas de esta familia; tenemos que son VEINTICINCO MIL SETECIENTOS SESENTA SUARES los que está gastando anualmente el Tesoro Nacional, para recompensar, aunque sea con escasez y parsimonia, los heroicos sacrificios de los antedichos ciudadanos.

Buscón.

## CARTAS

Quito, Junio 6 de 1905.

Rdo. Fray Curioso

El Bosque.

Hermano conservadoro:

Aunque quiera, no me es posible tratar hoy de los *conservadores*, porque asuntos de importancia, verificado en estos días, me tiene bilioso y con más ganas de hablar que un sacamuelas.

Dejemos, pues, á los *conservadores* para otra ocasión, y vengan al retortero los... excelentísimos de la Suprema, esos *cuatro* que sin duda de miedo, seguramente por conveniencias personales, acaso por compromisos y empeños ruines, acaban de empujar en el lodo de la política la toga respetable del Juez, esa toga que, en mejores tiempos, lució esplendorosa en los cuerpos de magistrados sin tacha, de jurisperitos de talento, de ciencia y de probidad.

¿Por qué razón los doctores Pino, Cárdenas, Páez y Vásquez se inhiben de conocer la denuncia hecha por la prensa sobre la estafa de que ha sido víctima el país, en la famosísima compra de bonos ferrocarrileros, verificada por el candidato de los comerciantes al por menor y de los comerciantes al por mayor en... la política?

¿El doctor Pino no ordenó hace poco á uno de los jueces letrados la iniciación de un juicio, cuando la prensa (lo oyó usted señor doctor!) denunció que la muerte del Coronel Portilla había sido efecto de los golpes dados por los indios de Peaillo?

¿Por qué el denuncia de la prensa en un caso grave ha de valer y en otro de más gravedad no ha de valer?

Porque en los *abogados* que componen el Tribunal Supremo no hay carácter.

Recordamos que en la Legislatura del 98 el Dr. Pino, al tratarse del asunto ferrocarril, en el momento preciso, en el instante de la votación, retiróse de la cámara, en compañía del Dr. Angel Modesto Borja. No nos sorprende, pues la conducta del presidente de la Corte Suprema.

Respecto al proceder del Dr. Cárdenas, *maravilla* nos hubiera causado si hubiese procedido de otro modo.

¿Y en cuanto al comportamiento de los señores Páez y Vásquez? Por un poco de *maska* serían capaces de servir al mismo diablo.

Enemigos políticos y hasta personales de los doctores Cueva y Albán Me-tanza, reconocemos que han obrado bien al salvar sus votos: éstos, á juicio de personas ilustradas y competentes en la materia, pesan más en la balanza de la justicia que los de los *cuatro*... jurisperitos rechazadores de la tantísimas veces mentada denuncia.

Hasta otro día,

Fray Gerundio.

## INDIANA

A MARIANA DE JESÚS

Virgen quiteña, de las cristianas la más hermosa, esta mujer la que cantaba con arpa de oro, con las del cielo su parecer.

Pura y lozana como *amancayes* del mar enlaido belle jardín; de pecho ardiente como una hoguera, cual tiene, dicen, el querubín.

Vuelve tus ojos, vuelve á este valle, donde los indios vagando están; tú que soñas darles esparzo, sus niños lloran, no tienen paz.

Vuelve y enseña que eres piadosa; vuelve y adora la Santa Cruz todas mis tribus; que en el Oriente ya resplandezca cristiana luz.

No pintaremos con el *achote*, ni con el *tayo* morena faz; Virgen quiteña, de las cristianas pronto remedio, consuelo y paz.

Juntas las chozas hemos resuelto labrar maquina, cabe un raudal; vuelve tus ojos, vuelve y consigue librar tus indios del negro mal.

Y escucha *palla* desde estas lomas salvaje canto que sabe á Ti; como el aroma de nuestras flores que te ofrecemos, virgen de aquí.

R. L. NIETO.

## Remitido

Machachi, junio 8 de 1905.

Sr. Redactor de "Fray Gerundio."  
Ciudad.

Señor:

En el N.º 85 de este su periódico ha visto una correspondencia de Machachi, relativa al camino de Pintag, decretado por el Poder Ejecutivo. Como ese remitido, bajo el velo del anónimo, se permite calumniar é injuriar á personas dignas de respeto, que me pertenecen por relaciones íntimas de familia, me creo en el deber de hacer aclaraciones, sobre esa indigna correspondencia.

Llama, el corresponsal, inconsulto el decreto del Gobierno por el que se ordena la apertura del Camino de Pintag á Machachi, poniendo en comunicación varias importantes poblaciones. Esta absurda afirmación sólo puede ser obra de la ignorancia de las cosas y de los hechos. El Poder Ejecutivo ha procedido con pleno conocimiento de causa, consultando los más pequeños detalles en este asunto. A las peticiones de más de cien vecinos y propietarios de Pintag y Machachi, se acompañó el Informe razonado del Sr. Jefe Político del Cantón "Mijá": á estos documentos se añadió la resolución concienzuda, muy fundada y patriótica de la respetable Junta de Hacienda, y el luminoso informe del Sr. Dr. D. Francisco Andrade Marín, presidente del respetabilísimo Municipio de Quito.

El contexto del Decreto no puede ser ni más justo, ni más equitativo: grava sólo á las personas á quienes aproveche el camino. ¿Y á este Decreto lo califica de inconsulto el célebre corresponsal!

En virtud de este decreto han sido y serán exoneradas del pago de la contribución del uno por mil las personas que manifiesten que no son beneficiadas por dicho camino: si los propietarios de Güitig y Pedregal manifestaren que no necesitan de esa vía, lo serán también.

Que el *caminito* aprovecha sólo á la familia Villavicencio es otra falsedad y absurdo manifiesto; pues solamente los ciegos no ven claro, que la comunicación entre varios pueblos y propiedades valiosas trae bienes inmensos é incalculables á esos pueblos y á esos propietarios, que son muchos y viven aislados en la Cordillera Oriental, sin salida para

sus abundantes cereales y sin vía franca y segura para sus ganados.

Que los que actualmente manejan las haciendas de Pinantura y San José, so pretexto de ensanchar el camino se han creído con derecho á ocupar la vía cuyo uso se ha consentido por los dueños de Güitig y Pedregal, es otra falsedad manifiesta. Dicha vía ha estado en uso público, desde tiempo inmemorial y ha sido reparada, con frecuencia, por las autoridades de Machachi, con la cooperación de los propietarios. No fueron, pues, los administradores de San José y Pinantura los que, hace poco tiempo, ensancharon ese camino: fué el Jefe Político que lo verificó, casi personalmente, dirigiendo á los trabajadores, que fueron los vecinos de Machachi, con el auxilio de los propietarios de Tesalia, Güitig, San José, Pedregal etc., según consta de los informes dados en este asunto; y sólo faltaba la colocación de un gran puente en el río San Pedro, para evitar las frecuentes víctimas que causa este río caudaloso; las cuales víctimas han sido siempre los peones de las mencionadas haciendas, especialmente los del Pedregal. ¡Y se afirma que ese camino es inútil y que no aprovecha á esos propietarios!

Es asimismo falsa y calumniosa la aseveración de que *los administradores de San José y Pinantura han cometido extorsiones, como la de conquista de indios para los rodeos, toma de posesión de aguas ajenas etc.* Si alguna vez ha ido un indio del Pedregal á cierto rodeo de Pinantura, ha sido voluntariamente y como se acostumbra, entre buenos vecinos, para ayudar á la separación de los mismos ganados del Pedregal; mas nunca por conquista de los administradores que conocen sus deberes, por educación y por costumbre.

Cuanto á la toma de posesión de aguas, el caso es este: uno de los administradores de los bienes de la familia Villavicencio-Guarderas, tomó posesión, hace pocos días, de unas veintenas que nacen en las faldas del Cotopaxi, formando parte de un río de uso público, sin que ninguna persona tenga derecho á ellas sino el primer ocupante, conforme á la Ley de la materia. Los administradores mencionados son personas de buena fama, por su carácter pacífico, conducta ejemplar y honorabilidad conocida, cuyos antecedentes son una garantía para no creer en imposturas apasionadas.

Se está atacando el derecho de propiedad, dice el calumniante corresponsal. Esto es falso: nunca se ha pretendido constituir derecho de servidumbre de tránsito, para uso particular; pues ese que el corresponsal llama *caminito*, ha sido y será de uso público, desde tiempo inmemorial. Y hoy será vía ancha y segura para el bien de varios pueblos, que se comunicarán y progresarán en sus relaciones agrícolas y comerciales. Esto no quita que los propietarios de las haciendas de la Cordillera aprovechen también, inclusive las familias Villavicencio y Guarderas. La riqueza pública se forma de la riqueza individual: esta es la fuente del bien público en todos sus ramos; y como principio económico evidente, los gobiernos protegen en todas partes la industria y el comercio de los ciudadanos.—Es admirable que, por egoísmo se niegue un principio económico, en el que justamente se ha apoyado el Gobierno, para decretar una vía que, sin duda, aumentará la riqueza particular y la riqueza de los pueblos.

Los demás conceptos que contiene la correspondencia de que me ocupo, que merece el título de libelo, no son dignos de contestación; porque es muy conocida la honorabilidad y modo de ser, digno y respetable, de la familia Villavicencio.

Parece que el Gobierno ordenará que el ingeniero de Obras públicas inspeccione el camino en cuestión: con su Informe se verá claro cuánto se quiere ocultar, con detrimento de los pueblos que, hoy por hoy, en la lucha por la vida, necesitan proveer, se de víveres de la Gordillera y, para esto, de la protección de las autoridades.

Ante la Gobernación de la provincia se han denunciado ya muchísimas transeúntes, que marchan por esa vía en busca de alimentos. Las autoridades velarán por ellos y el Decreto Ejecutivo salvará á esos Pueblos.

Por ahora basta esta ligera explicación, para que usted juzgue con conocimiento de causa y con vista de todos los documentos que se han publicado ya en "La Linterna" y en "La Patria."

De U. atto. y S. S.

Jose María Sarasti.

DISCURSO. — Hállase en nuestro poder el bello y fervoroso discurso pronunciado en Loja, por el Sr. Dr. Máximo A. Rodríguez en la erección de la estatua de la Inmaculada Concepción, el 13 de mayo del año en curso.

Agredámosle el ejemplar que con dedicación tan gallante nos ha remitido su autor.

LEGAL. — Asegúrase que el Teniente Político de la Magdalena, es padre legítimo del Juez 1.º Civil de esa parroquia.

Según la Ley de Régimen Administrativo Interior, nuestro Teniente no puede desempeñar dicho cargo.

¿Qué respondo á esto el Ejecutivo?

## CAPILLADAS

(POR FRAY GERUNDIO)

— Tirabeque: ¡Por qué estás así, tan triste y de tan mal talante, con una murria y un humor tan *perenne* que parece que se te parte el alma?

— Y cómo no quiero que esté así, señor, cuando el *vejete* y los hombres que, en hora maldita, me eligieron gobernante por la fuerza bruta, se han vuelto contra mí como mastines rabiosos para morderme y destrozar mi honrada reputación? No ha habido, por acaso, las lindezas que me soplan día á día?

— ¡Y qué te dicen, lego de Centro América?

— Me llaman ladrón, hermafrodita, extranjero, jefe de *traidores*, verdugo y otras cosillas por el estilo.

— ¡Y sirviérades decirme qué respondes tú á esos cargos, ó mejor dicho, qué órdenes impartes, al respecto, á las *meretrices de la pluma* que te colman de elogios y de rodillitas te sirven?

— Yo les digo, á los de "La Linterna" *verbi y gratia*, (que es la horizontal más sumisa de mi serrallo), que al *vejete* y su círculo les devuelvan insulto por insulto, merdisco por merdisco; que les digan que en su gobierno se cometieron innumerables crímenes que no quisiera ni recordarlos, puesto que yo fui uno de los lugartenientes de más nota que tuvo la pandilla en esos ignominiosos tiempos, en los cuales figuraron también, en primera línea, los que ahora componen mi *conspicuo* gabinete. ¿Y vuesa merced, qué piensa de este pleito de *comadres*?

— ¡Qué he de pensar, Tirabeque! Lo que juzga, lo que debe juzgar todo hombre cuerdo, todo ciudadano justo, todo patriota de corazón: que si el gobierno del *incorregible revoluto* fue pésimo con P mayúscula, el tuyo ha sido pésimo con p minúscula, en uno y otro se han com-

sumado crímenes sin nombre. *El frobo*: en el gobierno de la *vieja del Alhajueta* se robó, se fusiló, se flujeló, se aprisionó, se incendió, se torturó, se persiguió á indefensos ciudadanos, se saqueó la propiedad, se rompió la ley, se mató el sufragio, se arruinó la instrucción pública y en una palabra se sepultó á la República en lo más profundo de los abismos.

En el gobierno de la *joven del Alhajueta*, es decir en el de mi muy estimable Tirabeque, si es cierto que no se ha atormentado á nadie, ni se ha fusilado, ni requisado acémilas, ni perseguido escritores, ni destruído imprentas; pero en cambio, ¡qué se ha hecho de la libertad de sufragio! ¿qué se ha hecho de la hacienda nacional? ¿qué se ha hecho de la ley? ¿qué de la instrucción? ¿qué de la integridad de la Patria? ¿qué de las propiedades de los conventos de religiosos y religiosas? ¿qué del benemérito Clero? ¿qué de la Milicia ecuatoriana?

En la administración de la *vieja* se celebraron contratos onerosísimos tales como el del Ferrocarril, se fundaron con dinero de la Nación, periódicos sucios como "El Pichincha", á cargo de Aristizábal; "El Nuevo Régimen", cuyo redactor fue Manuel J. Calle; "El Divino de Quito", "El Amigo del Pueblo", "La Tarde", "La Comadreja" y otros *ejusdem generis*; se forjó la negra *Ley de Patronato*, sólo á luz *Somaten*, libro preciosísimo, honra de las letras patrias.

En la administración de la *joven* se han llevado á cabo contratos á cual más gravosos para el país, digalo si no el arreglo último de la *Deuda Externa*, por cuenta y riesgo de don Lizardo; el del camino de Latacunga al Oriente, etc. etc; se han dado leyes parciales como la famosa sobre *Enseñanza Laica Obligatoria*, la de *Matrimonio Civil* y la *celebre de Cultos*; se han publicado, con patra del exhausto tesoro, "La Mañana", "El Radical", "La Linterna" y el indelible *Tarugo* y otros de igual estufa.

La *vieja* amó, con ternura de madre á su parentela dándole á toda encumbrado asiento en el conveoy administrativo. Tuvo, además, su *p'quín*, el gran Harmao.

La *joven* ha amado entrañablemente á los *suys*, pues á todos los ha colocado en la mesa del presupuesto. Ha tenido, también sus *piquines*, los Durini.

Ergo... Si el período de mando de la *vieja* fue pésimo con P mayúscula, el de la *joven* ha sido pésimo con p minúscula.

La *vieja regeneradora* gobernó con la tiranía del *sable*, la *joven reformadora* ha gobernado con la tiranía *lega*; es probable que la *morena estafadora* que nos viene encima, gobierne con la tiranía de la *vara de mdr*.

Y santas pascuas, y... Pueblo Ecuatoriano: ¡Viva el Partido Conservador! ¡Abajo la patrulla radical! *Aleuya*.

## BASURERO

INCENDENTE. — Súpírase que próximamente será nombrado jefe de la Policía de esta ciudad, el celeberrimo don Miguel Aristizábal.

Está de plácemes el *vandal* ja, y de castigos parabienes los *ladrones* y *escaladores*. ¡Ay, de los hombres de bien!

## DECIMA

Vive en esta Capital un leguleyo malvado que, con nombre de abogado, á todos les causa mal. Se apellida... radical; tiene por nombre *Melchor*; mas yo te digo lector, que el nombre que le vendría, y en razón lo conveyria sería el de *malhechor*.

## INSTANTANEAS

PARA LA HISTORIA... NATURAL

## XLXVIII



DENSE... GALLINAS

Imprenta de "Fray Gerundio".